



POSADAS, 28 NOV 2019

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0003249/2019 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Declaración de Interés Institucional, la realización del Festival Coral "De las Viñas al Yerbal y del Yerbal, a la Viñas", y;

CONSIDERANDO:

QUE, dichos encuentros corales son organizados por el Coro de Jóvenes de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo (Provincia de Mendoza) y el Programa Música de la Secretaría General de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, los eventos se previeron del 30 de octubre y 3 de noviembre de 2019 en las ciudades de Posadas y Oberá en la Provincia de Misiones y del 14 al 19 de Noviembre de 2019 en la ciudad de Mendoza.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1075/2019 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se resolvió declarar de Interés Institucional, la realización del Festival Coral "De las Viñas al Yerbal y del Yerbal a las Viñas", a desarrollarse del 30 de octubre y 3 de noviembre de 2019, en la ciudad de Posadas y Oberá en la Provincia de Misiones y del 14 al 19 de noviembre de 2019, en la ciudad de Mendoza.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria del Alto Cuerpo, en su Despacho Nº 019/19, a fs. 6, sugiere "aprobar la Res. Rectoral Nº 1075/19 dictada Ad Referéndum del Consejo Superior, que declara de Interés Institucional, la realización del Festival Coral "De las Viñas al Yerbal y del Yerbal a las Viñas" (30/10 y 3/11 en Posadas y Oberá y del 14 al 19/11/19 en Mendoza).

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Noviembre de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

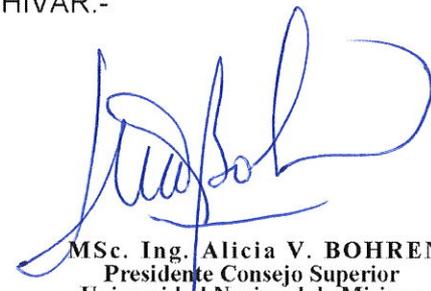
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución dictada ad-referéndum del Consejo Superior Nº 1075/19, por la que se resolvió Declarar de Interés Institucional, la realización del Festival Coral "De las Viñas al Yerbal y del Yerbal a las Viñas", a desarrollarse del 30 de octubre y 3 de noviembre de 2019, en la ciudad de Posadas y Oberá en la Provincia de Misiones y del 14 al 19 de noviembre de 2019, en la ciudad de Mendoza, y que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 145-19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones